



ESTADO DE MÉXICO

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Secretaría de la Contraloría

Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción

Subdirección de Ética

OBJETIVO

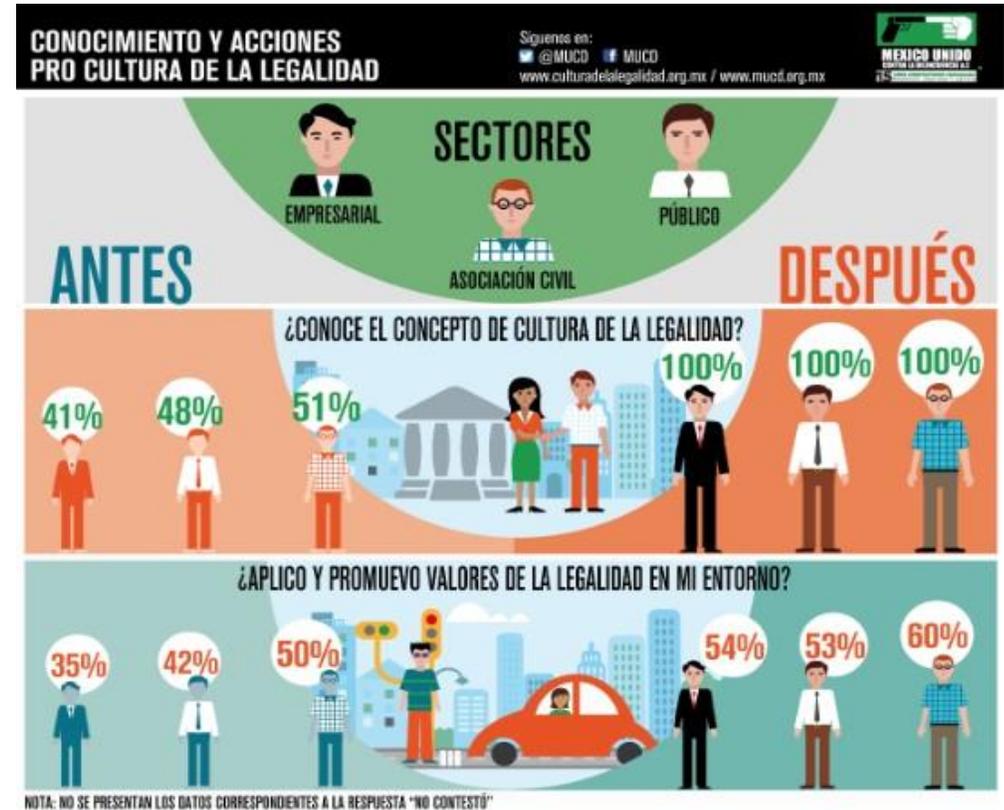
Fortalecer la actuación de los Servidores Públicos, mediante el análisis de los principios que enmarca la legislación vigente, para el adecuado funcionamiento de la administración pública.



¿QUÉ ES?

Es la aceptación e interiorización, a partir de valores, conocimientos, símbolos, prácticas y expectativas.

A partir de un conjunto de normas jurídicas que generan confianza hacia las instituciones que las crean, ejecutan y garantizan.



Cultura de la legalidad y derechos humanos. Jonathan Alejandro Correa Ortiz. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

EN UNA SOCIEDAD QUE PRACTICA LA CULTURA DE LA LEGALIDAD,
LOS CIUDADANOS:



EN UN ESTADO DE DERECHO, LAS NORMAS JURÍDICAS:



¿Para qué sirve la cultura de la legalidad?

Para fortalecer el orden social en un Estado.

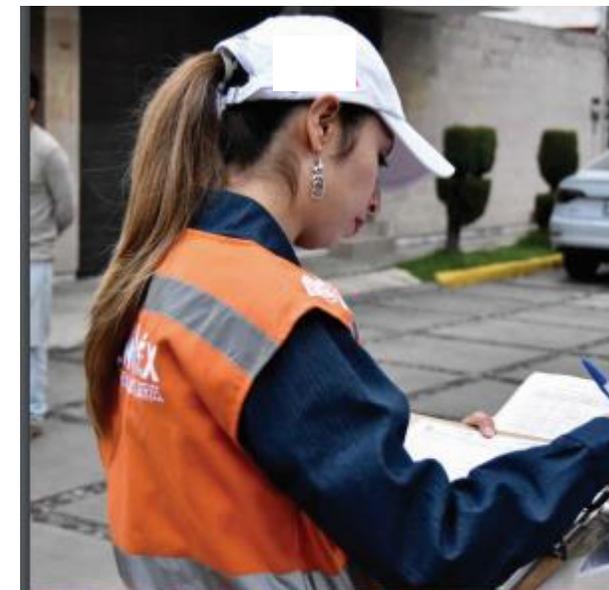
Conocer y acatar las normas reduce significativamente las posibilidades de conflicto y da certeza: uno sabe qué puede esperar del otro.





CÓDIGO DE ÉTICA

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.

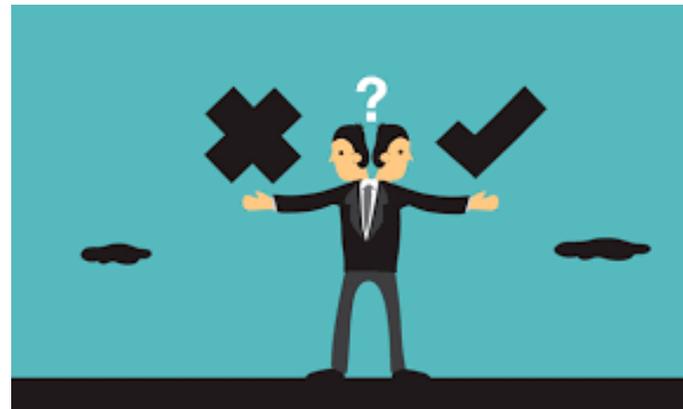


CÓDIGO DE CONDUCTA

DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

¿QUÉ SON LOS PRINCIPIOS?

Son los lineamientos y estándares de integridad y transparencia a los que deben ajustarse todos los servidores públicos, cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, así como el compromiso de una gestión abierta y transparente, basada en el respeto a las normas internas y leyes.



“Nociones Básicas de la Administración Pública” Secretaría de la Función Pública
https://imt.mx/images/files/SPC/cursos/Nociones/contenidos/modulo3/mod_3_1_2.htm

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN EL SERVICIO PÚBLICO



Legalidad



Objetividad



Profesionalismo



Honradez



Lealtad



Imparcialidad



Integridad



Rendición de Cuentas



Disciplina



Eficacia



Eficiencia



Equidad



Transparencia



Economía



Competencia por mérito

Legalidad

Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren.

Someter su actuación a las facultades que las leyes atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

Conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones.

*“De la legalidad solo puede salir el supremo bien”
Platón*



Objetividad

Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

La objetividad solo debe indicar aquello que es real y existente, permite la presentación del conocimiento de manera neutral.

“La genialidad consiste en la objetividad del intelecto ”
Arthur Schopenhauer



Profesionalismo

Desarrollar el servicio público con compromiso, mesura y responsabilidad, siguiendo las normas establecidas.

Actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes.

Observar en todo momento disciplina, integridad y respeto.

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa” Mahatma Ghandi



Honradez

Conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

No buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

“No hay elogio más valioso que la honradez” William Shakespeare



Lealtad

Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido.

Vocación de servicio a la sociedad.

Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

“La lealtad constituye el más sagrado bien del corazón humano” Séneca



Imparcialidad

Ofrecer el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas.

No permitir influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten el compromiso de ejercer sus funciones de manera objetiva.

Ausencia de prejuicios, centrarse en la objetividad de un asunto, al realizar un juicio.

“Se puede hacer mucho con la diplomacia, pero desde luego se puede hacer mucho más si la diplomacia esta respaldada por la imparcialidad y la fuerza” Kofi Annan



Integridad

Actuar de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.

Ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza de su conducta frente a todas las personas.

“Es mucho más fácil conservar la integridad que recuperarla” Thomas Paine



Rendición de Cuentas

Asumir ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, sujetándose a un sistema de sanciones.

Escrutinio público por parte de la ciudadanía.

“Si dices la verdad no tendrás que acordarte de nada” Mark Twain



Disciplina

Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada.

Forma metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos

“El éxito es simplemente la aplicación diaria de la Disciplina”
Jim Rohn



Eficacia

Actuar conforme al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales.

Uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

*“La prueba de toda verdad reside sencillamente en su eficacia”
William James*



Eficiencia

Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos.

Optimizar el uso y asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

*“La eficiencia debe ser aprendida”
Peter Drucker*



Equidad

Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

La equidad lucha contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, la homofobia, entre otras cuestiones que fomenten la distancia y las diferencias entre los individuos.

*“La primera igualdad es la equidad”
Víctor Hugo*



Transparencia

Atender los requerimientos de acceso y proporcionar la documentación que se generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan.

Difundir de manera proactiva la información gubernamental, con la máxima publicidad de la información pública.

Genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

“Una falta de transparencia resulta en desconfianza y un profundo sentido de inseguridad” Dalai Lama



Economía

Atender adecuadamente bajo la ley, todas aquellas acciones de la administración pública que están vinculadas a gastos y egresos públicos justamente.

Los servidores públicos administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

“La economía consiste en saber gastar y el ahorro en saber guardar” Orison Swett Marden



Competencia por mérito

Los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia

Garantizará la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

“He estado en contra de la dura competencia durante toda mi vida. yo no sabría vivir sin ella” Walt Disney



Para mayor información, duda o sugerencia
la Subdirección Ética



7221679409 Ext. 66161, 66162

O escríbenos a los correos electrónicos:



etica.prevencion@secogem.gob.mx



@ContraloriaGEM



Secretaría de la Contraloría